



168174



SECCION TECNICA
CLASIFICACION N.º C
CLASE <u>A 63</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

EXCLUSIVAS LAYETANA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Avila, núm. 117-119, relativo a:

"PATIN DE RUEDAS"

=====



168174

21



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un patín de ruedas, en el cual concurren ciertas particularidades constructivas que facilitan su ejecución y utilización, permitiendo un amplio margen de regulación de su longitud y una amortiguación que facilita la estabilidad del patinador en las evoluciones curvilíneas. - - - - -

10. El presente patín se caracteriza por el hecho de estar constituido por un armazón delantero que contiene una placa para apoyo de la planta del calzado, un juego de ruedas y un taco de freno, y de un armazón trasero que contiene un larguero para acoplamiento con el primer armazón, una placa para apoyo del tacón del calzado y un juego de ruedas, de modo que los dos armazones son distanciables entre sí por deslizamiento del citado larguero dentro del armazón delantero, con fijación a presión por medio de un tornillo con tuerca aplicado por sendos orificios, siendo coliso el orificio del larguero, para ajuste longitudinal del patín a voluntad con distanciamiento de los juegos de ruedas. - - - - -

20. La placa de tacón del armazón trasero se acopla en forma deslizante sobre el propio armazón, para lo cual este último posee un orificio coliso longitudinal en el que se aplica un tornillo que atraviesa la placa y se fija a presión mediante tuerca, permitiendo variar la longitud del patín con distanciamiento de la placa respecto al juego de ruedas trasero. - - -

25.

644972

168174



Eventualmente, los ejes fijos de los juegos de ruedas se relacionan con el respectivo armazón a través de un dispositivo amortiguador compuesto por un bloque elástico montado en plano oblicuo entre sendas orejas derivadas de los citados elementos, y con acoplamiento por un eje también oblicuo, dentro de un plano vertical, que atraviesa el bloque y las citadas orejas, permitiendo una basculación lateral del armazón sobre el eje de las ruedas en los desplazamientos en curva, bajo la acción del peso que soporta. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, representa el presente patín visto en planta por su parte superior. - - - - -

15.

Figura 2, es una vista del mismo patín, en alzado, por uno de sus lados. - - - - -

Figura 3, es una vista del patín en cuestión, por su parte inferior. - - - - -

20.

Figura 4, es una vista en alzado del mismo patín, por su parte posterior. - - - - -

El patín de referencia, consta esencialmente de dos armazones en plancha metálica estampada, a saber, un armazón delantero 1 y un armazón trasero 2. El armazón delantero 1 consta de una placa 3 para apoyo de la planta del calzado de

25.



168174



la persona usuaria, de un juego de ruedas 4 con eje fijo 5, de un taco de freno 6 y de unas guarniciones 7 de cuero o plástico para sujeción del calzado. - - - - -

5. El armazón trasero 2 se compone de un larguero 8, de un juego de ruedas 9 con eje fijo 10, y de una placa 11 para apoyo del tacón del calzado. - - - - -

10. Es peculiar del presente patín la distanciabilidad entre los armazones 1 y 2 por mayor o menor inserción a voluntad del larguero 8 dentro del armazón delantero 1, con fijación a presión en el punto deseado por medio de un tornillo 12 provisto de tuerca 13, que atraviesa un orificio de la placa 3 y otro orificio coliso 14 del larguero 8 que permite la regulación posicional en sentido longitudinal. - - - - -

15. Se prevé que la placa 11 sea también deslizable respecto al armazón trasero 2, con ajuste a presión mediante tornillo 15 provisto de tuerca 16, que pasa por un orificio de la propia placa y por otro orificio coliso 17 del larguero 8, en sentido longitudinal, permitiendo regular a voluntad de posición de dicha placa 11. - - - - -

20. Eventualmente, el patín está dotado de unos elementos amortiguadores elásticos. En cuanto al armazón delantero 1, dicho amortiguador consta de un bloque de goma 18 comprendido entre un soporte acanalado 19 solidario a la placa 3, y un zócalo 20 unido al eje 5; unas aletas 21 y 22 derivadas del soporte y zócalo citados, son atravesadas por un pasador 23 que traspasa el bloque 18, por lo que el conjunto superior a este
25. bloque puede bascular lateralmente bajo la carga que sufre,



168174

21 AB



según el sentido impuesto por las curvas del recorrido. - - -

5. En el armazón trasero 2, se dispone de otro bloque amortiguador 25 de goma, situado entre la cara posterior del larguero 8 y un zócalo 26 unido al eje 10, quedando entre unas aletas 27 y 28 derivadas del larguero y zócalo citados, que son atravesadas por un pasador 29 que traspasa el citado bloque 25, permitiendo igual acción basculante que en el anterior caso. - - - - -

10. Es de notar que los bloques elásticos 18 y 25 se hallan en oblicuidad, al igual que los pasadores respectivos 23 y 29 que lo están dentro de un plano vertical anteroposterior

El citado soporte acanalado 19 sostiene también el taco de freno 6 que es una pieza paralelepípedica de goma, por medio de pasadores 30 que facilitan el recambio. - - - - -

15. Las ruedas 7 y 9 giran en sendos cojinetes montados en el eje fijo correspondiente, al que se retienen por unas tuercas 31 y 32 respectivamente. - - - - -

La placa trasera 11 posee un reborde posterior 33 que forma tope para el calzado. - - - - -

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones.



168174



oiones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Patín de ruedas, caracterizado por estar constituido por un armazón metálico delantero que se compone esencialmente de una placa para apoyo de la planta del calzado del usuario, de un juego de ruedas y de un taco de freno, y de otro armazón metálico trasero que se compone esencialmente de una placa de apoyo para el tacón del calzado, de un larguero para acoplamiento con el primer armazón, y de un juego de ruedas, de modo que los dos mencionados armazones son distanciables entre sí por deslizamiento del larguero en cuestión dentro del armazón delantero, con fijación a presión mediante tornillo con tuerca aplicado por sendos orificios, siendo coliso el orificio del larguero para ajuste longitudinal a voluntad por distanciación de los dos juegos de ruedas. - - - -

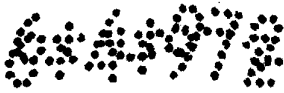
10.

15.

2.- Patín de ruedas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la placa del armazón trasero se acopla en el mismo en forma deslizante o fija, para lo cual el larguero de dicho armazón posee un orificio longitudinal coliso en el que se aplica un tornillo que atraviesa la citada placa, siendo fijado a presión mediante tuerca, permitiendo variar a voluntad la longitud del patín por distanciación de la pla-

20.

25.



168174

21



ca de referencia con respecto al juego de ruedas del mismo
armazón. - - - - -

3.- "PATIN DE RUEDAS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-
5. sente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanogra-
fiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que
la ilustran.

MADRID, 21 FEB. 1971

EL CURUL SUÑOL



FIG. 1

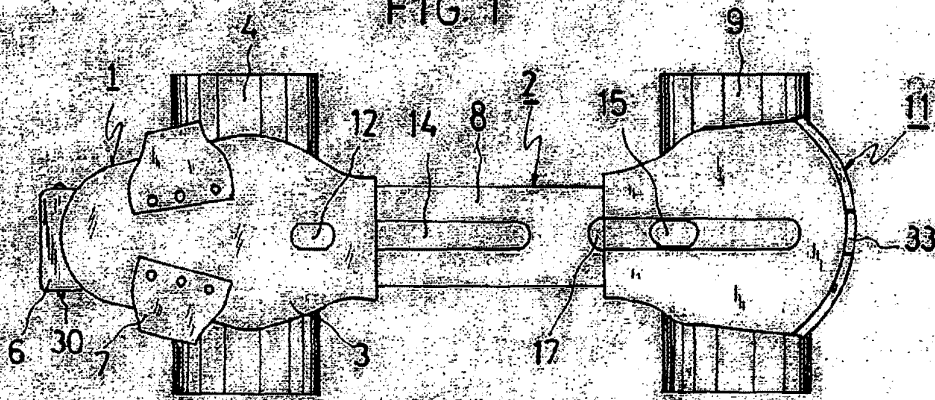


FIG. 2

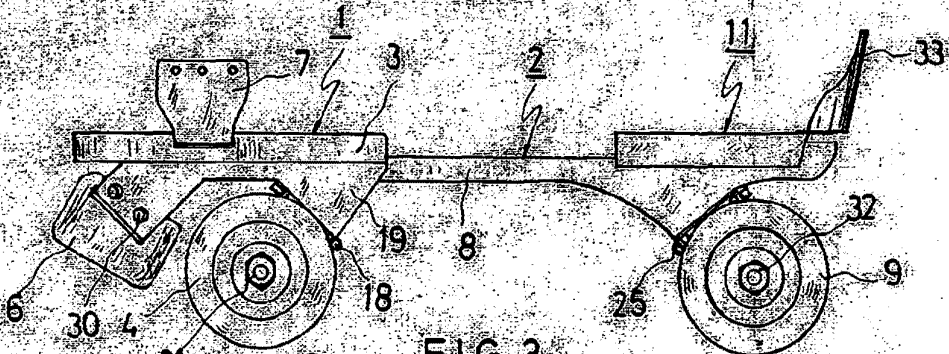


FIG. 3

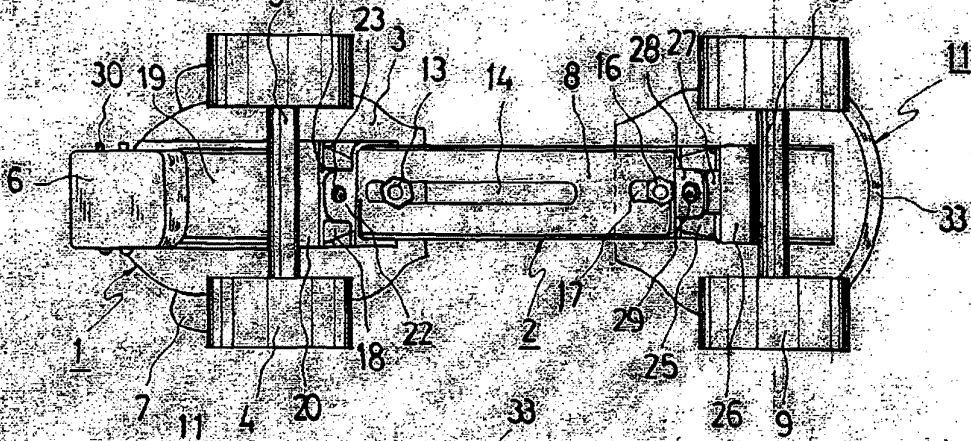
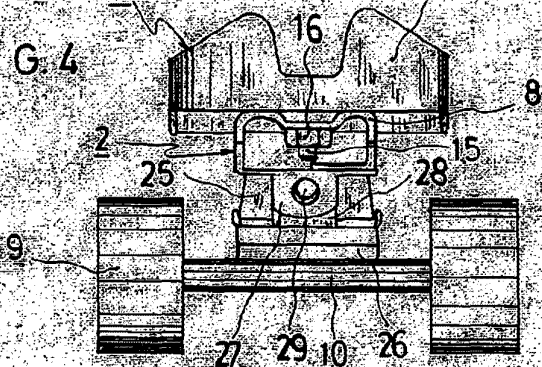


FIG. 4



MADRID, 27 FEB. 1971

E.A. M. CURELL SUÑOL